



## Diputados aprueban reformas para regular el uso de motos para menores de 12 años

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En la **Cámara de Diputados** aprobaron reformas que regulan el uso de motos para menores de 12 años, no podrán ir como pasajeros aunque usen casco, pero sí podrán manejarlas si los adolescentes pueden sujetarse por sí mismos y colocar los pies adecuadamente en los estribos. La reforma busca reducir el número de accidentes viales y fue enviada al Senado para su posterior análisis.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4787?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4787&authkey=!AKTaFx1Q6EdGZUg&ithint=video&e=lttcfY>